



APRUEBA ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA A DON VICTOR SIGIFREDO ROCA LARA

DECRETO (E) N° 1560

CHILLAN VIEJO, 18 MAR 2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.-Decreto Alcaldicio (E) N° 1338 del 06.03.2013, que Nombra Directora (R) a Don VICTOR SIGIFREDO ROCA LARA, como Director en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Decreto Supremo N° 453 Publicado en el Diario Oficial de 03.09.1992, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.070.- Estatuto de los Profesionales de la Educación, en el Art. 18 y Art. 46.

3.-Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 01.05.2010.

DECRETO:

1.-PAGUESE por concepto de Asignación de Responsabilidad Directiva desde 14.03.2013 al 14.09.2013, de un 15% sobre el sueldo base a Don VICTOR SIGIFREDO ROCA LARA Cédula Nacional de Identidad N° 07.244.551-1, quien desarrolla la función de Director ( R ) en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo.

2.-REAJUSTESE, asignación de responsabilidad directiva de acuerdo al reajuste del sector publico otorgado en el mes de diciembre de cada año.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 02, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL / UAV / FFV / MGGB / MYY / RMR / IVF

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal.